HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 195

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y LUMINARIAS BAJAS EN LA CALLE URQUIZA N° 98, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

34

San Isidro, 16 de Abril de 2026.

VISTO:

El pedido de iluminación y de cámaras para Urquiza 98 de la Localidad de Martínez, Parroquia Niño Jesús de Praga, que consta en el reclamo 6679461 del año 2024.

CONSIDERANDO:

Los reclamos de vecinos que expresan su malestar por situaciones que se presentan en la zona de Urquiza 98, esquina Albarellos, por grupos de personas que se juntan a consumir alcohol en vía pública.

Que, la calle Urquiza es especialmente concurrida, entre otros factores por: contar con giro desde la Avenida Santa Fe, tener una estación de servicio en la esquina de Santa Fe y Urquiza, y la Parroquia Niño Jesús de Praga. Que es zona de edificios, con lo cual hay gran densidad poblacional. Que, debido al arbolado y edificación es, sería pertinente incrementar la iluminación en el lugar.

Que, al respecto, existe el reclamo 6679461, en virtud de que los vecinos consideran que resulta imprescindible mejorar la iluminación y agregar cámaras de seguridad en el lugar, dado que es una zona residencial y hay familias expuestas a situaciones de riesgo, con niños pequeños y adultos mayores.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1°: Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que, el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la pronta instalación de cámaras de seguridad y luminarias bajas en Urquiza 98, a la altura de la Parroquia Niño Jesús de Praga, según reclamo 6679461.

Artículo 2°: Dé forma.

Damián López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 6/05/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PROMOCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

SAN ISIDRO 7 de MAYO de 2026

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 ABR 2026
Hora 11:27
RECIBIDO